

## RESOLUCIÓN N° 101/13.-

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Solicitar a la Municipalidad de la ciudad de Corrientes, informes referidos a las facturaciones de Tasas por Servicios de Alumbrado Público (AP) a partir del mes de enero de 2013, de manera especial detallando: base imponible, si ha sido determinada por propiedad inmueble, por m<sup>2</sup> de frente, si es zonificada, si es por intensidad de las luminarias en los frentes, etc. Respecto del Presupuesto General, cálculo de recursos y estimación de gastos, indicando las partidas presupuestarias específicas de la tasa por: destino de los recursos obtenidos en el primer trimestre del año 2013, en concepto de Tasa por Alumbrado Público (AP), pago por consumos, inversiones, gastos, rentas generales, etc.

**ARTÍCULO 2°.-** Solicitar el acompañamiento del informe con respaldo de documentaciones en lo referente a Ordenanzas, Resoluciones, Presupuesto General Año 2013 y Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2013 con relación a la Tasa por Alumbrado Público.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, cumplido, archivar.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 09-10-13.-  
Autor: Dip. Ramón Alberto Simón.-  
Expte. N°: 8007/13.-